Cabildo [illegible] Lunes [illegible] de [illegible] de [illegible] de mil e quinientos y noventa
y dos años [illegible] Regidores de esta villa de
[illegible] las camaras de su ayuntamiento
[illegible] cabildo [illegible] ayuntamiento co
[illegible] de [illegible] de [illegible] de
[illegible] las cosas convinie
[illegible] del [illegible] bien [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] el qual es del tenor siguiente

Aqui el mandamiento

Don Fer.do de Vera y Vargas corregidor adelantado y capitan mayor de
este reyno de murcia por el rey nuestro señor hago saver a vos sebas
tian gomes de cufre criado de su mag.d visitador de la cos
ta de las centinelas y atalayas de la costa de la mar de
este dicho reyno que yo e sido informado que la [illegible] del mar [illegible]
[illegible] estar comun [illegible] y cuydado para no ser asaltada de los
cosarios que suelen venir a hacer daño en la costa de este reyno
respecto del sitio vecindad de la mar y otras consideraciones que
con esta concurren no se hacen y es al contrario porque la costa esta
muy desguarnecida y falta de guardias y que los marqueses
no ponen las que tienen obligacion de poner en ella y en el
bol de la arcilla ay mas de [illegible] onbres de bien [illegible]